

RAFAEL GONZÁLEZ SANTANDER CATEDRÁTICO DE HISTOLOGÍA

## LAS OPINIONES DE UN PREMIO NOBEL

*... Se distinguió por su gran espíritu patriótico. Amaba mucho a su patria...*

**S**ANTIAGO Ramón y Cajal fue hombre de grandes convicciones. Se distinguió por su tolerancia, siendo sobresalientes sus opiniones e ideas sobre su sentido religioso y patriótico.

Aunque educado por sus padres y profesores en el más puro y respetuoso espíritu religioso y patriótico, que andando el tiempo lo acrecentó, con frecuencia anduvo oscilando en la pura fe de creyente, que aunque nunca dejó definitivamente sí se mantuvo respetuoso con todas las creencias, incluso con los agnósticos, en donde con mayor frecuencia militaba.

De su gran tolerancia habla mucho lo que Cajal dejó escrito a este respecto: «Hasta transparentes aparecen mis ideas religiosas en mis libros. No conviene sin embargo tratar de esto, no por mí, sino por las Corporaciones de que formo parte, algunas de las cuales, como la Junta de Pensiones, ha sido tratada de "atea", cuando en realidad, dominan en ella los católicos. Por lo demás, jamás me acordé de las tendencias filosóficas o religiosas de nadie al proponer pensiones o

adjudicar becas de trabajo. Allí donde estoy hago labor patriótica y cultural. Y pues los católicos forman la mayoría del país, de entre ellos escoge la Junta sus candidatos y profesores. La menor parcialidad confesional que yo advierta en la Junta provocaría automáticamente mi dimisión. Y hasta ahora debo confesar que no sorprendí el menor indicio de semejante vicio, que despojaría a la citada institución de su carácter nacional».

Debemos decir que su idea religiosa la viró en el transcurso de su vida al redactar sus testamentos. En su primer testamento (1903): «declara que profesa la religión católica, apostólica, romana, en cuya fe ha vivido y protesta morir. Encomienda su alma a Dios, que la creó, y quiere que su cadáver sea sepultado en el lugar, modo y forma que designe su esposa, a cuya elección también encomienda lo referente al funeral y sufragios». En su segundo testamento (1927), «dispone que su entierro sea puramente civil, y que la ceremonia se verifique sin ninguna clase de pompa ni aparato. Mis restos descansarán en la

fosa común, satisfecho de diluirme en esta amada tierra de España confundido con los más humildes ciudadanos. En cuanto a mi esposa, ella o sus hijos decidirán el lugar y la forma de entierro, aunque por sus manifestaciones me consta que desea ser conducida al campo santo católico, sin ostentación ni fastuosidad a semejanza de lo que fue en vida: sencilla, modesta, abnegada y amante de su marido y de sus hijos». En el tercer testamento (1931), dispone igual que en el segundo.

Finalmente en el codicilo de puño y letra, escrito un mes antes de su muerte, dice: «Entiérreseme, a ser posible, junto a mi esposa». A Cajal se le enterró, como fue su último deseo, junto a su esposa, en el cementerio católico municipal de Nuestra Señora de la Almudena de Madrid.

Se distinguió por su gran espíritu patriótico. Amaba mucho a su patria, hasta tal punto que la desmembración de España alteraba su ánimo y repercutía negativamente sobre su salud. Decía que «el estatuto Catalán, reconocido por la Constitución de la República, daba derecho a las regiones a organizarse en régimen de amplia autonomía, no sólo administrativa, a semejanza de las provincias vascas, sino política, social, universitaria, de orden público, etc., y que ello sería el principio de la independencia de Cataluña y Vascongadas». Opinaba que, «en principio, la concesión de privilegios regionales, no debía rozar lo más mínimo el sagrado principio de la unidad nacional». Son palabras de Cajal, que estuvieron de actualidad hace casi un siglo.